

CUADERNOS DE INFORMACION SINDICAL

Diálogo social: 'El Gobierno debe definir con claridad sus propuestas para congregarlas con las del resto de interlocutores'

«El rigor en el uso de los recursos es la mejor garantía para determinar nuestro progreso en el desarrollo de la acción sindical»

Informe aprobado por el Consejo Confederal
5 de julio de 2005

Diálogo social: 'El Gobierno debe definir con claridad sus propuestas para conjugarlas con las del resto de interlocutores'

«El rigor en el uso de los recursos es la mejor garantía para determinar nuestro progreso en el desarrollo de la acción sindical»

Informe aprobado por el Consejo Confederal
5 de julio de 2005

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, julio 2005

Realiza: Paralelo Edición

Depósito legal: M-31281-2005

Impreso en papel reciclado



Índice

Informe aprobado por el Consejo Confederal	7
Declaración aprobada por el Consejo Confederal sobre la reforma constitucional, revisión de Estatutos de Autonomía y financiación autonómica	19

Informe aprobado
por el Consejo Confederal

5 de julio de 2005

Tras el 8º Congreso Confederal, recogiendo del «Programa de acción» para su desarrollo aquellos puntos que se refieren a potenciar la afiliación y a hacer un uso más eficiente y transparente de nuestros recursos, el Consejo Confederal, en su primera reunión, acordó impulsar de forma coordinada el trabajo de varias Secretarías Confederales (Organización y Formación Sindical, Formación para el Empleo, Administración, Finanzas y Servicios, Afiliación y Comunicación) para desplegar los oportunos instrumentos y decisiones, y así cumplir los objetivos del 8º Congreso.

Con posterioridad, en su reunión del 1 de marzo último, este Consejo conoció el trabajo realizado en este campo (directrices sobre trabajo afiliativo, elaboración de información sobre la realidad económica, de recursos humanos, prácticas y relaciones económicas, políticas de recursos humanos, etc.) de las estructuras de la CS de CC.OO., primera de las 10 orientaciones aprobadas en el anterior Consejo Confederal.

Por eso hoy el Consejo Confederal, que tiene en su poder este llamado «*mapa de realidad*», debe proyectar la continuidad de este trabajo de desarrollo organizativo que incumbe no sólo a la Comisión Ejecutiva Confederal (CEC), sino a todas las organizaciones. Además del extenso documento informativo, se ha adjuntado un resumen sobre diez ejes de trabajo para el próximo período.

Situar este punto al comienzo de este informe general quiere significar varias cosas: su relevancia en nuestro trabajo, su carácter central en el debate, la atención y el trabajo, y su carácter instrumental y condicionante para el desarrollo de la acción sindical, que se aborda después.

Proponemos para esta etapa desarrollar diez ejes de trabajo ordenado, sistemático y con objetivos evaluables.

El llamado «*mapa de realidad*» es un trabajo excelente elaborado con la colaboración decidida de las Secretarías Confederales y de la dirección de las organizaciones de rama y territorio. Quiero agradecer en nombre del Consejo este trabajo de gran valor. Porque desde hace tiempo se demandaba un paquete de indicaciones para mejorar la gestión de los recursos, pero la ausencia de información integrada hacía imposible el empeño. Por ello, este «*mapa de realidad contrastada*» no se trae aquí como un buen trabajo –que lo es–, como una muestra de la voluntad de colaboración de todos –que lo es también–, sino como una «radiografía» que deberá actualizarse permanentemente, exponerse y analizarse permanentemente para descubrir oportunidades y riesgos, recursos y prácticas, cambios inducidos por nuestras decisiones y, por ello, constituirse en el cimiento de la transparencia, la confianza y la reflexión.

El mapa nos pone ante una gran responsabilidad. Los recursos humanos, económicos e institucionales de nuestra organización son cuantiosos. Y son mayores que los expresados, ya que hay aún zonas por describir y cuantificar.

La primera responsabilidad es la de hacer más eficiente la gestión de recursos tan valiosos. Es un reto ético: nuestro crecimiento afiliativo, del que estamos orgullosos, se revela como pequeño si se le ve contrastado con el volumen de recursos; nuestra ausencia de tantas empresas se revela más injustificable; la endeblez de nuestra relación con muchos afiliados y afiliadas o la poca consistencia de muchos de nuestros servicios pueden mejorarse con estos recursos si nos decidimos a manejarlos con transparencia y rigor.

La segunda responsabilidad emana de nuestra afirmación de objetivos democráticamente construida en el Congreso.

Somos la dirección de una organización confederal. Por ello, la gestión de recursos es muy descentralizada y así debe ser. Tenemos una doble estructura (profesional y territorial) que es una oportunidad para el desarrollo. Pero a mayor descentralización necesitamos mayor corresponsabilidad, y ante la doble estructura la orientación es colaboración y sinergia.

El «*mapa de realidad*» es el primer instrumento y el Consejo debe conocerlo en su actualización permanente para el diagnóstico y las decisiones. El segundo instrumento es otro mapa: el «*mapa de consolidación fiscal*».

Su prelación sobre otros puntos la determina el hecho de que es una propuesta para resolver *ahora* la forma de cumplir con las obligaciones fiscales por parte de las organizaciones. La realidad actual indica una situación de rasgos diversos en cuanto a utilización de CIF. Las Federaciones de nacionalidad y región utilizan o comparten CIF de su federación y/o del territorio que las enmarca. Sobre esta realidad se ha construido un mapa que apunta una orientación, pero que requiere cierta estabilidad para el período entre 2006 y 2010 en el cual entrarán en juego los demás instrumentos de gestión (integración contable en doble estructura, autonomía financiera de las organizaciones dependientes, política presupuestaria confederal e integrada o centros contables, auditoría interna o protocolos comunes para gastos y servicios comunes, mejora de servicios jurídicos, etc.). La orientación es la estabilidad y la regulación de las modificaciones con arbitraje confederal. Los criterios de este arbitraje, descritos, buscan el acuerdo de la estructura de rama y territorio, la constatada autonomía financiera de la organización objeto de arbitraje y el refuerzo de la estructura federativa en todo caso. El horizonte más allá de lo que se haya compuesto en este mapa en 2010 deberá seguir con esta orientación, al ritmo asumible por el nivel de desarrollo organizativo.

Se buscan dos seguridades: la de cumplir certeramente con las obligaciones fiscales y la de no interferir en el desarrollo organizativo, en la capacidad organizativa de las federaciones.

No es este segundo punto más que lo que es: una forma consensuada de no retrasar el arranque de los demás. No tiene nada que ver con reformas del llamado modelo organizativo, que no altera, porque ni quiere ni puede, este paquete de nuevos instrumentos de gestión acordados y compartidos.

La «*autonomía financiera de las organizaciones dependientes*». Es la garantía de disposición del porcentaje de cuota que les corresponde –para presupuestar gastos (contrataciones, pagos, también aportación acordada a gastos o servicios comunes)– y es la que guía la orientación de que la federación en cada territorio cubra su acción sindical, su relación con los trabajadores y las trabajadoras en todos los centros de trabajo, como vector principal de acción sindical en las empresas.

Hemos determinado el criterio de llegar a «*integrar en la doble estructura*» los presupuestos de las organizaciones dependientes con el fin lógico de llegar a la construcción de un presupuesto confederal integrado. Esto permitirá el establecimiento en su día, desde este Consejo Confederal, de orientaciones presupuestarias generales que deben implementar las estrategias generales organizativas y de política sindical.

Para garantizar poder hacerlo se propone crear dos instrumentos de común utilización dependientes de este Consejo: el «*Departamento confederal de Auditoría Interna*» (que auditará, asesorará y garantizará la autonomía real de las organizaciones en su campo financiero y de recursos) y la «*red confederal de centros contables*».

Esta red es una pieza básica. Es una red de un servicio confederal de uso común para garantizar la transparencia de la gestión de los recursos, la información puntual, la verificación del cumplimiento de obligaciones y objetivos, y que se instalará en esta fase y de forma inmediata en los puntos donde están las cabeceras de las organizaciones que restarán con CIF propio (Federaciones Estatales y Confederaciones o Uniones Regionales o de Nacionalidad), pero que funcionará de manera uniforme e independiente, con profesionalidad garantizada y con dotación de instrumentos comunes: Plan Contable, Manuales de Procedimiento y Plataforma Tecnológica.

Los centros contables no son centros de decisión de políticas de recursos, esto lo son las direcciones de las organizaciones. La red de centros contables es la garantía de la transparencia para poder determinar nuestro progreso en buenas prácticas de gestión y, con el Departamento confederal de Auditoría Interna, serán los mayores apoyos de las organizaciones confederadas para aprehender buenas prácticas en gestión de recursos y para generar confianza y certeza. Permitirán a la dirección confederal (al Consejo y al Congreso) diagnosticar e indicar con mayor seguridad sobre futuras orientaciones en política de recursos.

Este Consejo Confederal debe mandar construir protocolos comunes, pactados y respetados para la gestión que deben compartir las organizaciones de servicios (sobre todo los

jurídicos), sedes, etc. Por tanto, se elaborará en los próximos meses y se aprobará aquí un «*protocolo confederal para el sostenimiento de gastos y servicios comunes*». Aquí arbitraremos las fórmulas universales para que las organizaciones que comparten espacios, servicios, etc., puedan compartir equitativamente las cargas, desde su garantizada, pero desigual, capacidad económica. Hay un grupo de trabajo que traerá aquí en los próximos meses sus propuestas. Otro trabajará para, después de un análisis riguroso de la actual situación en este terreno, traer unos «*criterios confederales para la gestión de los servicios jurídicos*». Este es un servicio básico a la afiliación que debemos garantizar en calidad y también es un servicio a las personas no afiliadas. Hay una generalizada opinión de disparidad, de dispersión de prácticas y resultados, de dificultades para la sostenibilidad en bastantes ámbitos. Y hay que conocer la realidad para transformarla decididamente. Sólo con este instrumento –conocimiento– y voluntad del Consejo lo cambiaremos.

El «*mapa de la realidad*» nos da una abultada cifra del colectivo humano que conforma la estructura permanente de la CS de CC.OO. Más de 12.000 personas, asalariados con diversas relaciones contractuales y dependencias y «liberados» a consecuencia de nuestra representatividad en las empresas y sectores, componen un capital humano que representa un potencial que habrá que estimular (cualificación, organización y exigencia) para que los resultados en acción sindical, extensión de nuestra implantación en los centros de trabajo, incremento de la afiliación a CC.OO., crezcan con mayor intensidad. La eficiencia en la utilización de los «recursos humanos» como en los «recursos económicos» (uno de cuyos mayores capítulos son los liberados) es manifiestamente mejorable.

Habrà que diseñar, desde ahora, una *política específica de recursos humanos*, una política de formación interna y construir un «marco» donde converjan las condiciones de trabajo y salariales.

Por último, el «*sistema de información confederal*» –SIGIS– es el instrumento informático, ya construido y dotado, que nos debe permitir, en tiempo real, mediante su conexión con la UAR y la integración de los sistemas subsistentes, conocer y ver el mapa real de afiliados, secciones sindicales, cuadros sindicales, recursos humanos y condiciones de estos recursos, etcétera.

Estos son los instrumentos que, para esta fase de nuestro desarrollo y de nuestro proyecto, queremos construir y desarrollar para llegar a los objetivos. Los medios no son los objetivos. No somos, ni nosotros, el fin o el objetivo y mucho menos son fines las herramientas de las que nos dotamos para trabajar.

El fin de este conjunto de herramientas es la mejora generalizada, medible, corregible, de nuestra acción sindical: llevar el sindicato a todas las empresas, afiliar a muchos más hombres y mujeres, relacionar la estructura física, estable, del sindicato con los afiliados y afiliadas de manera permanente y satisfactoria para ellos –no para los cuadros sindicales– y competir con nosotros mismos en eficacia y utilidad de nuestro trabajo.

Es un conjunto de herramientas que fabricamos juntos para utilizarlas juntos porque somos una sola organización (una sola, aunque organizamos a organizaciones que tienen autonomía, pero no independencia porque están confederadas). Las sinergias de la doble estructura, las que produce el conocimiento de la realidad y de las prácticas diversas, las que debe producir la confianza y la cooperación son los beneficios que deben producir estas herramientas puestas en funcionamiento con decisión, voluntad e ilusión.

Nuestra fidelidad y lealtad es mutua, entre nosotros y nosotras, militantes sindicales, aquí y hoy, y fuera de aquí entre dirigentes y cuadros que trabajan en CC.OO., hoy en una estructura, mañana en otra, pero siempre fieles y leales no a su puesto de trabajo sino al objetivo de rendir servicio a los trabajadores.

Somos la primera organización sindical a distancia (afiliación y representación) de la segunda; somos la primera y queremos seguir siéndolo también en solidez, autonomía, legitimación social y para ello en destreza, conocimiento y responsabilidad. Somos la primera en autonomía económica (pero lejos de la autonomía total: financiarnos con cuotas), la primera en conocer nuestra afiliación (UAR) y aunque somos la primera en afiliación estamos muy lejos (ver ratios RR.HH./afiliación) no sólo de nuestras ambiciones sino, y sobre todo, de nuestras posibilidades. Queremos ser la primera en transparencia externa, y por ello debemos construir la transparencia interna y luego adecentarnos para la transparencia externa.

Por ello esta prelación en el informe general de este capítulo. Porque esto es la base y el cimiento de lo demás, porque antes de llegar aquí esto se ha diseñado con seriedad, con sensibilidad y con realismo. Sobre todo, se ha diseñado con responsabilidad y por responsabilidad.

Es lo más importante porque es el cimiento no del hoy, del futuro, del sindicato del futuro en el cual es seguro que nada podrá ser sostenible sin inteligencia, responsabilidad, esfuerzo y generosidad.

Considero esta parte tan sustancial o más que el resto del informe, tan «política» –como solemos decir– como el análisis y propuesta de acción sindical y tan determinante o más para el futuro como las llamadas tareas sindicales de coyuntura, las negociaciones, las movilizaciones, porque las coyunturas son efímeras y el proyecto no.

En relación con la política de afiliación, la «hoja de ruta» está produciendo resultados prácticos en el avance de una cultura de atención a las personas afiliadas y en la construcción de instrumentos adecuados para realizarla. Uno de ellos es la red de Unidades de Atención Telefónica (UAT) cuya primera tarea es el seguimiento del cobro de la cuota y el tratamiento individualizado de las incidencias que se producen en el proceso de gestión. Esta red ya tiene cobertura en la mayor parte de las organizaciones y las que faltan han comprometido su funcionamiento a primeros de septiembre, estando muy avanza-

dos los trabajos para que en esta fecha tengamos una cobertura en el 100% de las organizaciones y capacidad para atender el conjunto de las incidencias que en ellas se produzcan. Este dispositivo, aun estando en un proceso de «rodaje», en el mes de junio ha realizado 11.147 gestiones y de ellas 2.156 logrando el objetivo de recuperación de la afiliación.

El trabajo de completar la red de responsables de afiliación en todos los ámbitos y de su implicación en el trabajo sistemático va más lento, pero es una tarea absolutamente necesaria porque su campo de trabajo no puede ser confiado simplemente a las UAT. La red de responsables de afiliación es imprescindible para vertebrar de manera estable todos los trabajos en esta materia.

Los informes trimestrales de afiliación son un instrumento clave para el conocimiento de la situación y la evolución de variables básicas en el conjunto de la Confederación y de las organizaciones territoriales y de rama. Con su elaboración sistemática queremos contribuir a la gestión transparente de estos programas.

Hace un año, el 8 de julio de 2004, comenzó su andadura un nuevo Gobierno y una nueva etapa de diálogo social. Comenzó con la firma no sólo de un listado de materias a abordar, sino con un compromiso rubricado de acordar asuntos para impulsar en paralelo la competitividad de nuestro aparato productivo, la mejora de la calidad del empleo y progresar en cohesión social. El balance es conocido.

Se ha remitido a todas las organizaciones recientemente un texto sintético donde se acotan aspectos positivos a reseñar.

Hemos contribuido a sacar a un gran número de inmigrantes del empleo irregular sin derechos laborales y sociales (para su mejor valoración y por su carácter de guía de trabajo futuro adjuntamos la resolución aprobada por la CEC sobre este asunto de tanta importancia); hemos convenido elevar la cuantía del SMI –sin cerrar un acuerdo sobre mejoras posteriores a esta legislatura–; reforzamos (ANC 2005) el valor y los objetivos de los convenios colectivos y hemos resuelto con acuerdos flancos para la negociación colectiva –jubilación forzosa y potestad del convenio colectivo o extensión de convenios colectivos– y compromisos positivos para los empleados públicos. Hemos reforzado con acuerdo instrumentos o instituciones laborales (SIMA, Comisión Nacional de Convenios Colectivos, INSHT, Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales) y medios como los técnicos de salud laboral de las CC.AA.; hemos cerrado, con reticencias de CEOE derivadas de su oposición a la directiva, el proceso de transposición de la Directiva marco y el Reglamento de participación de los trabajadores en la S.A.E.; hemos articulado diálogo social en torno al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Cumbre de Kioto y hemos constituido observatorios sectoriales, y también hemos acordado trabajar en materia de responsabilidad social de las empresas.

Tenemos asuntos conocidos en proceso de diálogo (Previsión Social Complementaria, Mercado de Trabajo, Protección Social, Formación para el Empleo, Prevención de Riesgos Laborales o Plan de Vivienda).

Pero entre los asuntos pendientes de resolver están algunos básicos: los relativos a mercado de trabajo (mejora de la calidad del empleo) y protección social (sistema público de pensiones y derecho a la atención en situaciones de dependencia).

No despreciamos lo logrado. Son mejoras de condiciones de vida de miles de trabajadores y trabajadoras o son mejoras de los instrumentos para seguir mejorando. De todos ellos se ha tenido por las organizaciones información puntual y detallada.

En los capítulos de empleo y protección social nuestras propuestas son conocidas. En lo relativo a mercado de trabajo, CC.OO. y UGT presentamos un texto único el pasado 26 de abril. El texto lo hicimos público en rueda de prensa los secretarios generales de ambas organizaciones sindicales. Se construyó para el acuerdo, con propuestas para mejorar la estabilidad del empleo, para poner coto a la desregulación de condiciones laborales y derechos en el campo de la descentralización productiva, para buscar mayores garantías para el empleo a tiempo parcial y fijo discontinuo, para revisar los incentivos o estímulos económicos a la contratación, para mejorar la protección al desempleo y potenciar los SPE, para impulsar la participación laboral de las mujeres y la igualdad laboral entre hombres y mujeres, y para la promoción del empleo para las personas con discapacidad; y hemos acordado reforzar los servicios de inspección de trabajo y Seguridad Social.

La negociación (tripartita) comenzó formalmente el 14 de marzo, y ni el Gobierno ni las organizaciones empresariales han presentado propuesta escrita, aunque estas últimas han esgrimido y publicitado pretensiones que no tienen que ver con la calidad del empleo, sino con reducción de costes laborales, reducción de costes de indemnización y garantías jurídicas en la extinción del contrato y que van en dirección aparentemente contraria a inducir al aparato productivo a una senda que busque la necesitada competitividad en el refuerzo del conocimiento, y las herramientas (I+D+i) que incrementen la productividad de las personas que trabajan sin deteriorar sus derechos, sus salarios y la calidad del empleo y buscando competir por valor añadido y no por bajos costes, como se ha demostrado, vano intento y senda rechazable y peligrosa no sólo para la sociedad, sino para el propio futuro del aparato productivo.

El Gobierno oye a unos (sindicatos) y otros (patronal); define poco o nada y parece ansiar que un acuerdo bilateral les resuelva el expediente y registrar su participación en la fotografía de la firma. Le hemos manifestado que es no el árbitro sino interlocutor y principalísimo, porque es Gobierno y porque se incluyó como interlocutor y exhibió su programa de mejorar la calidad del empleo.

CC.OO. ha manifestado, en primer lugar, su voluntad de acuerdo y, en segundo lugar, su fidelidad al objetivo suscrito el 8 de julio (mejorar en paralelo competitividad y calidad del empleo). Trabajaremos con la misma intensidad por el acuerdo que por no permitir la pérdida del rumbo o del objetivo.

Creemos imprescindible coordinar todos los frentes de acción de CC.OO. relativos a la calidad del empleo –mesa de Función Pública y diálogo social tripartito– o la ofensiva para modificar lo relativo a contrata y subcontrata: así, mesa de diálogo social, diálogo sectorial bilateral en el sector de Construcción y posición frente al freno –que nosotros no ponemos– en la gestión parlamentaria de la ILP sobre contrata y subcontrata en construcción, deben armonizar sus ritmos de desarrollo y transparentar información.

En materia de protección social hemos publicitado lo que entendemos que deberá ser la base del nuevo derecho (y dispositivo y condiciones para su disfrute) de atención en situación de dependencia. El Gobierno ha sido receptivo en líneas generales, la UGT coincide con lo propuesto por nosotros y las organizaciones empresariales son poco proactivas aunque deben, para su mayor legitimación, formar parte del futuro acuerdo.

En estos momentos, la situación de la negociación puede resumirse en un principio de acuerdo de las tres partes sobre cinco criterios generales que de una forma todavía poco precisa, no obstante, siguen en buena medida los planteamientos sindicales. Así, en los últimos días se ha avanzado en cuestiones tan importantes como la naturaleza del derecho, la definición del universo a atender, el catálogo de servicios en función del grado de dependencia, cuestiones todas ellas determinantes a la hora de abordar las necesidades de financiación del sistema.

El acuerdo, por tanto, puede ser posible y tendría altísimo valor. La construcción, sobre las bases que hemos concebido, de un nuevo pilar de protección social, un nuevo yacimiento de empleo y un nuevo instrumento para impulsar la inserción laboral de mujeres atrapadas por el cuidado a personas dependientes en su familia, será un éxito sindical (como lo fueron las reformas de pensiones, la institución de las pensiones no contributivas) y un gran refuerzo de la cohesión. Aquí, en esta mesa, el Gobierno debe terminar de definir para la negociación una propuesta clara y estudiada que también deberá, posteriormente, acordarse con las CC.AA.

En materia de pensiones es previsible que en el otoño el Gobierno dinamice el campo de negociación. Sólo hay funcionando los cinco grupos de trabajo que, de manera fragmentaria, asistemática y con poco impulso, han languidecido desde su constitución, el 21 de septiembre de 2004.

Nosotros, en materia de pensiones queremos ampliar derechos, mejorar prestaciones y garantizar la solvencia y la viabilidad del sistema.

Están por cerrar en materia de prevención de riesgos laborales el Reglamento de los Servicios de Prevención, el catálogo de enfermedades profesionales, el plan de vigilancia de la salud y algunas otras cuestiones –estrategia española de seguridad y salud en el trabajo y reforma del INSHT–.

En materia de Formación para el Empleo se ha iniciado el desarrollo de la Ley de Cualificaciones y FP, con la elaboración del Catálogo de Cualificaciones, el decreto correspondiente a los Centros Integrados de FP, que se ha visto ya en el Consejo General de FP y en el Consejo Escolar. Los decretos pendientes, que se abordarán próximamente, son los relativos a los centros de referencia nacional y el procedimiento de reconocimiento de la experiencia. Sobre todas estas cuestiones, como sobre lo relativo a la regulación de la Formación Continua y de la Formación Ocupacional, tenemos propuestas aprobadas por la Comisión Ejecutiva Confederal y consensuadas con las organizaciones confederadas.

Está pendiente la transposición de la Directiva sobre Información y Consulta, que debe servir para incrementar la participación en la empresa de los representantes de los trabajadores.

Con el Ministerio de Fomento hemos trabajado en proceso de consulta en la valoración del PEIT, lo mismo que en el Plan de Vivienda 2005-2008, en el que hemos realizado nuestras alegaciones y propuestas en un documento que obra en poder de las organizaciones confederadas y del que cabría reseñar el hecho de que, sin entrar a precisar las medidas más importantes del plan, tiene más literatura que soluciones. Y hemos de lamentar que se hayan perdido en su redacción final dos medidas estratégicas, como son la calificación de por vida de la vivienda protegida y los registros públicos de demandantes (con criterios únicos para todo el Estado) que hubiesen supuesto la creación y consolidación de un parque de vivienda protegida que asegurase el mantenimiento del carácter social de la inversión pública.

Hay, pues, un notable trabajo, logros y resultados y recorrido pendiente. Pero los asuntos más centrales –estabilidad en el empleo y protección social– serán los que más pesarán en la evaluación del resultado de esta etapa de diálogo social.

Nuestras propuestas y criterios son conocidos.

También nuestro análisis, que es muy compartido, y que relaciona competitividad, calidad del empleo y cohesión social. El Gobierno en la declaración conjunta del 8 de julio de 2004 también comparte el análisis. Por ello, este período es clave. Para impulsar la reorientación del aparato productivo, para utilizar la acción legislativa, el diálogo social y las políticas fiscales y presupuestarias en esa dirección. De ello dependerá el presente y el futuro de nuestro modelo económico y social. Si en el plano declarativo el Gobierno coincide en el objetivo, si el movimiento sindical se ha comportado y se comporta con-

venientemente, sólo la falta de coherencia del Gobierno puede ser la responsable del fracaso. No nos bastará, a la hora de juzgar la acción de gobierno, la difusión de «talante» y «diálogo» sino las políticas reales y concretas. Nos hubiera gustado más decisión, más intensidad en el diálogo y menos coyunturalismo y propaganda. Por ello, ahora, toca al Gobierno definir con claridad sus propuestas para conjugarlas con las del resto de interlocutores.

Esperamos ser consultados sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2006. En la reunión prevista para el próximo día 19 enfatizaremos la necesidad de incluir en el Presupuesto incrementos notables para educación, I+D+i, etc., en correspondencia con lo recogido como objetivos en la Declaración del 8 de julio, así como partidas que aseguren el refuerzo de las llamadas «instituciones de trabajo» (Inspección, INSHT, Comisión Consultiva de Convenios Colectivos, etc.).

De la misma manera seguiremos con atención lo relativo a la Mesa General de la Función Pública y en particular a lo relativo a la calidad del empleo público. Esto será un botón de muestra para confirmar la voluntad del Gobierno de avanzar en la calidad del empleo y en la fortaleza y calidad de los servicios públicos. En este campo, este Consejo Confederal debe transmitir su apoyo a la movilización de los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia.

No sólo nuestro país debe acertar en esta encrucijada. También las instituciones de la UE y los 25 países que la componen. Europa tiene, en los países centrales, una severa crisis de crecimiento y atraviesa una no menos severa crisis de sus élites políticas. La última cumbre del Consejo en Bruselas significa y profundiza la crisis que se manifiesta como parálisis política y como repliegue nacional de la política. La imposibilidad de aprobar las perspectivas financieras para el período 2007-2013 y la parálisis tras los resultados adversos para el Tratado por el que se establece una Constitución Europea (TCE) en los referendos francés y holandés (a pesar del referendo en 10 países, entre ellos España) agravan la crisis y la proyección de desconfianza sobre la economía y la sociedad.

CC.OO., al igual que la CES, en la última sesión de su Comité Ejecutivo, se reafirma en la valoración positiva del TCE y estima un retroceso su no ratificación por significar la descalificación de una propuesta de avance político y social y el retrotraimiento al anterior Tratado (Niza) donde ni hay Carta de Derechos Fundamentales, ni reconocimiento del diálogo social, ni procedimientos de toma de decisiones por mayoría ni objetivos ni valores sociales como los del TCE.

Los gobiernos deben reaccionar, favoreciendo el crecimiento económico y la cohesión de los 25, incrementando el presupuesto comunitario. La CES aboga por estos aspectos y responsabiliza a los gobiernos de este fracaso, como de haber abandonado la Estrategia de Lisboa y haber sembrado la incertidumbre en el futuro.

Para esta perspectiva no sólo es necesario que la CES sostenga con rigor su posición ante la UE, que reclame un pacto CES-UNICE-UE para reforzar estos vectores, sino que, en cada país, el movimiento sindical siga en la misma dirección y no se repliegue a posiciones defensivas y cortoplacistas, para confluir con los euroescépticos (de la Europa política) y los euro-convencidos del «sólo mercado europeo».

El Comité Ejecutivo de la CES acordó que el próximo Congreso de la Confederación Europea se celebre en mayo de 2007 en España, concretamente en la ciudad de Sevilla. Este reconocimiento al sindicalismo español debe ser un estímulo para nuestro trabajo dentro y fuera de nuestras fronteras.

También hemos participado en dos acciones solidarias asumidas como propias. El día 26 de junio en la *manifestación contra la pobreza*, dentro de una red de organizaciones de la sociedad civil que hemos asumido como propio el programa de Naciones Unidas contra la pobreza, también hecho suyo por la CIOSL, que pretende sensibilizar a las sociedades y presionar a los gobiernos de los países desarrollados para aportar fondos para el desarrollo de los países pobres. También a instituciones y reguladores internacionales (G-7, BM, FMI) que ya han comenzado a entender esta solidaridad como necesaria para la propia seguridad y estabilidad.

El 2 de julio hemos respaldado con nuestra presencia la manifestación convocada por la FELGT para reivindicar la lucha de un colectivo que, con nuestro apoyo y el de gran parte de la sociedad, está consiguiendo avanzar en igualdad de derechos entre las personas por encima de las diferencias determinadas por las diversas orientaciones sexuales.

Para su desarrollo en la negociación bilateral entre patronales y sindicatos nos comprometimos a abordar la discusión de una posible reforma de la negociación colectiva. Esto vendrá condicionado por la forma en que se resuelvan las materias que están ahora en la mesa de negociación. Pero ya indicábamos en reuniones precedentes de este Consejo que probablemente sería en el año 2006 cuando este tema debería ser abordado, y por esto mismo se estableció en el ANC 2005 la posibilidad de una prórroga del mismo para el año 2006, cuestión que trataremos en su momento.

Este Consejo considera necesario impulsar un debate durante el último trimestre de este año en relación con los objetivos a plantear para una eventual reforma de la negociación colectiva y que sean la guía para acometer la negociación de la reforma.

Tenemos, pues, trabajo desarrollado y logros.

Pero nuestro programa de acción nos obliga a una nueva etapa de esfuerzo. Seguimos creciendo en afiliación, pero el trabajo específico coordinado desde la nueva Secretaría Confederal creada para la afiliación debe incrementar la tasa de crecimiento e incrementar la de fidelización.

Lo que aprobemos hoy en relación al catálogo de actuaciones e instrumentos para la mejor utilización de nuestros recursos humanos económicos e institucionales será herramienta imprescindible.

A la vuelta del verano, la Secretaría de Organización presentará el plan de trabajo que nos permita seguir progresando en representatividad ante el nuevo período de elecciones sindicales. El próximo Consejo Confederal debe analizarlo y aprobarlo.

Por último, una de las características de la actual coyuntura política española es la apertura de un período de reformas estatutarias (estatutos de autonomía), constitucionales y ligado, a veces, a ello un debate sobre el modelo fiscal del Estado de las Autonomías. Por ello, presentamos una propuesta de resolución que desde la voluntad de defender y hacer viable, eficaz y sólido nuestro modelo de Estado (Estado de las Autonomías) fije la posición de la CS de CC.OO. a favor no sólo de la eficacia de nuestras instituciones políticas sino del refuerzo de su función constitucional, para nosotros clave, de equidad y de cohesión económica y social.

José M^a Fidalgo Velilla
Secretario general CC.OO.

Declaración aprobada
por el Consejo Confederal
sobre la reforma constitucional,
revisión de Estatutos
de Autonomía y financiación
autonómica

5 de julio de 2005

En relación con los procesos de reforma constitucional y de los diferentes Estatutos de Autonomía, así como de la hipotética modificación de la financiación autonómica, la CS de CC.OO. estima necesario hacer las siguientes consideraciones:

1. En las tres últimas décadas España ha vivido grandes transformaciones de carácter económico, social y político, que han dado pie al reconocimiento de importantes derechos sociales y a una nueva estructuración del Estado español.
2. CC.OO. hace una valoración globalmente positiva de este trayecto histórico y recuerda que estas transformaciones han sido posibles gracias a la apuesta que la mayoría de la sociedad ha hecho por el consenso político y la concertación social en los momentos de grandes reformas.
3. Esa apuesta de la sociedad española está en la base de la Constitución de 1978 que constituye el marco jurídico en el cual han encontrado acomodo los anhelos de convivencia democrática y el libre ejercicio de los derechos humanos. Así mismo, nos ha permitido avanzar en el objetivo de un orden económico y social más justo y canalizar con distinto grado de satisfacción las aspiraciones de autogobierno de las diferentes comunidades a través de los correspondientes Estatutos de Autonomía.
4. Dicha Constitución ha gozado y goza de un amplio consenso en la sociedad española que debe ser preservado a la hora de abordar las hipotéticas reformas que, de acuerdo con los mecanismos contemplados en la misma, pudieran abordarse. En este sentido, CC.OO. demanda del Gobierno y de las diferentes fuerzas políticas el suficiente esfuerzo y generosidad para garantizar que el consenso anteriormente referido se mantenga tanto en los aspectos susceptibles de ser reformados como en la orientación de dichas reformas.
5. El mismo grado de consenso ha presidido la elaboración y aprobación de los vigentes Estatutos de Autonomía, por lo que, ahora, al proceder a su revisión para adaptarlos a las exigencias que los cambios experimentados en nuestra sociedad plantean, parece aconsejable que dicho consenso se mantenga y facilite, dentro del marco de la Constitución, su tramitación en los correspondientes Parlamentos.

Desde CC.OO. abogamos porque dicho proceso se aproveche para la creación de más y mejores cauces de cooperación para que, desde el respeto a la pluralidad, hagan del espacio común, que todos compartimos, un lugar más cohesionado y más idóneo para la resolución de aquellos problemas que nos afectan en nuestra condición de ciuda-

danos y ciudadanas, y donde los principios constitucionales se profundicen para hacer realidad los avanzados propósitos sociales contenidos en los mismos.

6. En cuanto a la reforma de la financiación autonómica, CC.OO. participa plenamente de que el principio de autonomía política reconocido en la Constitución Española, para ser real y efectivo, ha de ir acompañado de la correspondiente autonomía financiera que permita ejercer responsablemente el autogobierno ante la ciudadanía de cada instancia política.

Igualmente, CC.OO. llama la atención sobre la necesidad de que los debates, negociaciones y posibles acuerdos se desarrollen atendiendo a una visión global en donde la suficiencia del conjunto del sistema tributario adquiera un papel determinante ya que sólo así resultará posible alcanzar un compromiso estable y satisfactorio entre autonomía y solidaridad y ello ha de hacerse a la luz de los principios de equidad, eficiencia y generalidad capaces de garantizar el mismo esfuerzo fiscal.

Por todo ello, a la hora de plantearse la revisión del actual modelo, que es fruto de un consenso unánime de todas las Administraciones autonómicas, se hace preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Dado que nuestro punto de partida ha hecho necesario transformar política y administrativamente un estado unitario y centralista, cualquier planteamiento sobre la financiación autonómica afecta a la fiscalidad de las respectivas autonomías, a la fiscalidad de la Administración central y tiene importantes repercusiones sobre las diferentes Administraciones locales. En consecuencia han de ser abordados en un marco como el que hoy ofrece el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde los principios generales y básicos que recojan los diferentes Estatutos puedan ser objeto de concreción y acuerdo para garantizar el principio de que a igual esfuerzo fiscal corresponda una similar prestación de servicios, allá donde quiera que se resida.
- b) Asimismo, y en coherencia con el principio de suficiencia anteriormente remarcado, CC.OO. estima absolutamente necesario abandonar la competencia irresponsable que en materia de rebajas fiscales se viene practicando por las diferentes Administraciones y estimulando por diferentes partidos políticos. Sólo así se podrá evitar que sigan mermando los recursos de las diferentes Administraciones y hacer que puedan cumplir con las obligaciones indelegables que les son propias, entre las que se encuentra la de garantizar la cohesión social y territorial.

Asimismo, se hace imprescindible establecer un consenso que permita dotarnos de un adecuado organismo de cálculo del coste de los servicios transferidos y de su consiguiente mecanismo de actualización a efectos de poder desarrollar las necesarias políticas de nivelación que la cohesión exige.

- c) Por último, CC.OO., considera altamente necesario alcanzar un acuerdo sobre la arquitectura institucional de la Administración Tributaria que, fiel a los principios de autonomía política y financiera, desempeñe sus tareas con la mayor eficiencia y redunde en un mejor cumplimiento de sus obligaciones.

Para ello, y con el fin de desarrollar la máxima eficacia en la lucha contra el fraude y la opacidad, mejorar los mecanismos de recaudación y hacer realmente efectivo el principio de generalidad, entendemos que la superación de la situación actual podría lograrse a través de la creación de una nueva Agencia Tributaria compartida, cuyo Consejo de Gobierno esté compuesto por las pertinentes representaciones de las diferentes Administraciones y que esté dotada de los recursos humanos, económicos y materiales adecuados, así como de los consiguientes procesos de automatización en la liquidación de los impuestos o de la parte correspondiente de los mismos a las respectivas Administraciones receptoras. Cualquier otra fórmula que se adoptara, ya fuera de coordinación o de consorcio de diferentes agencias, habría de garantizar de forma eficaz los principios anteriormente reseñados.

Como consecuencia de todo ello, el Consejo Confederal de CC.OO. hace un llamamiento a todos sus afiliados y afiliadas y a las distintas organizaciones que componen la Confederación para que se empeñen en la extensión y difusión de estas consideraciones, las cuales debieran contribuir a que las diferentes fuerzas políticas y gobiernos autonómicos reforzaran sus ámbitos de entendimiento e hicieran progresar a nuestro país por la senda de la cohesión social y territorial, alimentando así las fuentes del progreso, la justicia y la libertad.

Madrid, 5 de julio de 2005